De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORTE, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

La Aeronáutica Civil “es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico, especializada, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo objetivo es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia” .

Entre sus competencias se encuentra “prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectué con seguridad". En este orden de ideas la Regional Norte dispone de una serie de sistemas que soportan la operación aérea en la FIR/UTA Barranquilla, entre los que encontramos los sistemas Enlace de Microondas, Sistemas de Vigilancia Radar, Sistemas de Comunicaciones VHF-ALC-EXT y Sistemas de Radioayudas VOR-DME de las diferentes Estaciones Aeronáutica.

En desarrollo de lo anterior, el Grupo de Mantenimiento de los Sistemas de Navegación de la Regional Norte que es la dependencia encargada de garantizar la operación de los sistemas CNS (Comunicaciones – Navegación – Vigilancia), requiere de realizar el Mantenimiento de los Grupos Electrógenos emplazados en el área de la subestación de energía en el Aeropuerto Rojas Pinilla de la Isla de San Andres, como también al grupo electrógeno en la Isla de Providencia, los cuales son los encargados de generar la energía eléctrica de emergencia en los instantes de fallas por parte del sistema de energía eléctrica comercial.

2. OBJETO

53300C1659 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS DE ELECTRÓGENOS DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el (cuarto nivel de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel), como se indica en la siguiente tabla:

Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
83101800	Servicios eléctricos
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
26101400	Componentes de motores o generadores
26101700	Accesorios y componentes de motor
26101100	Motores eléctricos de corriente alterna AC

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA (Marcar con una X)

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas” y en el Formato 10 “Fichas Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

Seleccione la modalidad del proceso: (Marcar con una X la modalidad)

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	

Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

Justificación: Este producto no se encuentra en las grandes plataformas

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es: (Marcar con una X la tipología)

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		**X**
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. (NO APLICA)

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO (NO APLICA)

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

(Para la adquisición de bienes muebles, el Grupo Almacén General y Activos Fijos de la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL deberá emitir certificación señalando si existen o no unidades de los bienes que se pretenden adquirir, en el inventario de la entidad).

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	KIT BOMBA DE INYECCIÓN	UND	1
2	RADIADOR Y BUJES DE SOPORTE	UND	1
3	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
4	ALTERNADOR	UND	1
5	KIT REGULACION DE VELOCIDAD	UND	1
6	KIT DE SENSORES DE REFRIGERACION DE ACEITE Y DE TEMPERATURA	UND	1
7	JUEGO DE MANGUERAS SISTEMA DE REFRIGERACION	GLB	1
8	REPOTENCIACION CABLE DE POTENCIA	GLB	1
9	JUEGO DE CORREAS	GLB	1
10	TARJETA AVR	UND	1
11	CONTROLADOR DE MOTOR	UND	1
12	SUMINISTRO INSTALACION Y PUETS EN SERVICIO BANCO DE BATERIAS 12V - 7,5A UPS 30 KVA RADAR METEOROLOGICO (ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UND	32
13	SUMINISTRO DE BATERIAS 12V 8D 1500 (DOS (2) UNIDADES)	UND	2
14	SUMINISTRO DE BATERIAS 12V 1100 A (CUATRO (4) UNIDADES)	UND	4
15	SUMINISTRO DE MÁQUINA ETIQUETADORA INDUSTRIAL CON CINTA, ETIQUETADORA PORTÁTIL IMPERMEABLE, ETIQUETADORA TERMORRETRÁCTIL BLUETOOTH RECARGABLE, MÁQUINA DE ETIQUETADO DE CABLE, Y 6 REPUESTOS DE CINTA.	UND	1
16	PONCHADORA HIDRAULICA INDUSRIAL 16 TON PARA CABLES DE 8 AWG A 600 MCM	UND	1
17	CORTADOR DE CABLE MANUAL DE TIJERA DE TRINQUETE (RACHET) 400MM2 COBRE/ALUMINIO	UND	1
18	SUMINISTRO DE CARGADOR DE BATERIAS AUTOMATICO PARA 24V (DOS UNIDADES)	UND	2

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	X	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	X	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

El presente proceso comprende el Mantenimiento de los Grupos Electrógenos emplazados en el área de la subestación de energía en el Aeropuerto Rojas Pinilla de la Isla de San Andres, como también en el área de la subestación en el Aeropuerto El Embrujo del Aeropuerto de Providencia los cuales son los encargados de generar la energía eléctrica de emergencia en los instantes de fallas por parte del sistema de energía eléctrica comercial.

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.
El análisis del sector es una herramienta para identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El análisis del sector debe cubrir tres aspectos:

1) Aspectos generales.
2) Estudio de la oferta.
3) Estudio de la demanda.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Los sistemas de energía son mecanismos para transformar y transferir energía, que no se crea ni se destruye (conservación de la energía) y se manifiesta en diversas formas (cinética, térmica, eléctrica, etc.). Los aspectos generales incluyen la conservación, la transformación y la transferencia de la energía; diferentes fuentes, como las renovables (solar, eólica) y no renovables (carbón, petróleo); y la aplicación en diversos sectores como el transporte y la industria. La gestión eficiente y la transición hacia fuentes sostenibles son cruciales para el desarrollo. Estos "sistemas de energía" son un concepto amplio que puede referirse a los diferentes métodos de generación de energía (como la solar, eólica, o de combustibles fósiles), a los sistemas eléctricos para su distribución (desde plantas de generación hasta el usuario final), o incluso a los sistemas energéticos del cuerpo humano (aeróbico y anaeróbico). También se puede hablar de sistemas de almacenamiento de energía para guardar la energía generada y liberarla cuando sea necesaria.

Las descargas atmosféricas, o rayos, son fenómenos naturales de gran magnitud que resultan de la transferencia de cargas eléctricas (electrones) entre diferentes partes de una nube (nube-nube, intranube), entre la nube y la tierra (nube-tierra), o entre las nubes y la ionosfera. Estas descargas se manifiestan como un relámpago luminoso y un trueno, y pueden causar daños significativos a personas, bienes e infraestructuras.

Los sistemas de pararrayos interceptan un rayo y lo conduce de forma segura hacia tierra, protegiendo estructuras y personas de incendios y daños. Sus componentes clave son los captadores aéreos (o puntas), los conductores de bajada, y el sistema de puesta a tierra. Existen sistemas convencionales (Franklin), con puntas ionizantes, mallas conductoras, o protección especializada para zonas industriales y estructuras críticas, todos diseñados para cumplir con normativas nacionales e internacionales.

Un sistema de puesta a tierra (SPT) es un conjunto de conexiones eléctricas que vinculan las partes metálicas de una instalación, como carcasas de equipos, al neutro del sistema eléctrico y a la Tierra, con el fin de proteger la seguridad de personas y equipos. Este sistema proporciona un camino de baja resistencia para las corrientes de falla, descargas atmosféricas o sobretensiones, desviándolas hacia la Tierra y manteniendo un potencial de tierra estable.

El módulo IP-20A es un nodo de agregación altamente flexible que ofrece capacidad de radio multi-Gbps a gran escala. Ahora disponible con tecnología multinúcleo y nuevas unidades de radio, ofrece alta modularidad y flexibilidad, y admite una gran cantidad de portadoras de radio con una excepcional variedad de interfaces de línea mediante módulos conectables en una amplia gama de topologías de red, lo que lo convierte en el nodo ideal para los sitios de agregación de su red de transporte. El IP-20A opera en todo el espectro de microondas y ondas milimétricas, ofreciendo alta eficiencia espectral en las bandas de frecuencia con y sin licencia (4-86 GHz). También es compatible con todas las interfaces de datos de alta velocidad (10 GE/1 GE/FE) y una amplia variedad de interfaces TDM (T1, OC-3); funciona con una amplia variedad de radios multinúcleo, estándar y de alta potencia; y admite diversas configuraciones de red, incluyendo 2x 8+0 y 8x 2+0. Los aspectos generales, deben contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

ASPECTOS ECONOMICOS: Los aspectos económicos de la energía en Colombia se caracterizan por una matriz energética diversificada y con participación de recursos renovables, una creciente demanda que impulsa la inversión en nuevas tecnologías y una estructura de mercado con agentes públicos y privados involucrados en la generación, transmisión y distribución, además de subsidios cruzados y marcos regulatorios para la transición.

Diversificación de la Matriz Energética: Colombia busca diversificar su matriz energética, que hasta hace poco se basaba fuertemente en fuentes no renovables como el petróleo, gas y carbón, con la inclusión de más proyectos de generación renovable, como la solar y eólica.

Demanda y Crecimiento Económico: Se observa un repunte en la demanda de energía eléctrica, impulsado por el crecimiento económico, que proyecta un aumento promedio anual de la demanda energética para las próximas décadas, lo que implica la necesidad de mayores inversiones.

Inversión y Financiamiento: La inversión en el sector energético se divide entre el sector público y privado, siendo este último el principal motor de las inversiones en el sector, especialmente en las energías renovables y en la modernización de las infraestructuras existentes.

Mecanismos de Mercado: El mercado de energía cuenta con diferentes actores, desde generadores hasta comercializadores. Existe un sistema de precios que varía entre el mercado regulado y no regulado, con el gobierno interviniendo a través de regulaciones y subsidios.

Subsidios Cruzados: El sistema eléctrico de Colombia implementa subsidios cruzados, donde los usuarios de mayores ingresos y de áreas urbanas más afluentes, o con mayor consumo, transfieren recursos a los usuarios de menores ingresos.

Transición Energética: El país está en un proceso de transición energética, que implica cambios tecnológicos y estructurales en la oferta y demanda de energía, buscando una mayor participación de energías renovables y la modernización de los sectores de transporte y la industria, lo que genera oportunidades de mercado y de inversión.

ASPECTOS TECNICOS: Los aspectos técnicos clave de la energía en Colombia incluyen un sistema eléctrico que opera a 110 voltios y 60 hercios, con una matriz energética predominantemente hidroeléctrica (aproximadamente el 66% de la capacidad instalada) que busca diversificarse hacia fuentes solares y eólicas para una mayor estabilidad del sistema. Desafíos técnicos importantes son la necesidad de desarrollar tecnologías de almacenamiento y adaptar la infraestructura de redes para integrar las fuentes renovables distribuidas de manera eficiente y garantizar un suministro estable y equitativo.

REGULATORIO: La política energética de Colombia busca promover la inversión en energías limpias, a través de instrumentos como la Ley 1715 de 2014, que ofrece beneficios tributarios para proyectos de energías renovables y eficiencia energética. El marco regulatorio de energía en Colombia está definido por leyes como la Ley 1715 de 2014 y la Ley 2099 de 2021, que impulsan las energías renovables y la transición energética, y por decretos como el Decreto 1476 de 2022 para la innovación del hidrógeno. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) es la entidad clave para regular y promover la competencia en los servicios de energía eléctrica y gas, mientras el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050) establece las normas técnicas para las instalaciones eléctricas.

Ministerio de Minas y Energía: Define la política energética del país, buscando la transición energética y el desarrollo de energías limpias y sostenibles.

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG): Es el ente regulador técnico y económico del sector. Su función principal es regular los servicios de energía eléctrica y gas, promoviendo la competencia cuando sea posible.

Ley 1715 de 2014: Establece incentivos para el desarrollo y uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), como la energía eólica y solar.

Ley 2099 de 2021: Impulsa la transición energética, el mercado energético, y la regulación de energías como el hidrógeno verde y azul.

Decreto 1476 de 2022: Regula la innovación en la producción, almacenamiento, distribución y uso del hidrógeno.
Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050): Define los requisitos técnicos y de seguridad para todas las instalaciones eléctricas en el país.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La generación de energía eléctrica en San Andrés y Providencia es del 100% con combustibles fósiles, principalmente diésel, ya que el archipiélago es una zona no interconectada a la red nacional. La empresa SOPESA se encarga de su generación, distribución y comercialización, y ha implementado también una planta de residuos sólidos para generar energía, reduciendo emisiones y costos.

Conocer la estructura del mercado energético en Colombia es un factor trascendental para cualquier industria, sobre todo en aspectos como el costo agregado a su producto final por la utilización de este recurso. En Colombia, Los mercados de energía cuenta con distintos actores, desde el generador primario, quien explota los recursos naturales, hasta el de transmisión o transporte de energía, la cual se realiza, para el tema de la energía eléctrica; por intermedio de redes o líneas eléctricas, con sus respectivos módulos de conexión, conocido como Sistema de Transmisión Nacional (STN) y para los combustibles, esta transmisión se realiza a partir de oleoductos, poliductos, gasoductos y vehículos de transporte. Además, se cuenta con actores

que administran el sistema de distribución de energía final, los cuales son los encargados de transportarla y comercializarla a los usuarios finales; usuario industrial y/o residencial

Igualmente, al realizar el estudio económico del sector y verificando los requerimientos de la entidad para el objeto del presente contrato, encontramos que en el mercado colombiano existen diferentes empresas que pueden ofrecer este tipo de bienes y servicios para el presente estudio son personas jurídicas.

SOPESA - Sociedad Productora de Energía de San Andres y Providencia S.A.E.S.P. Central eléctrica San Andrés y Providencia 85131011 ext. 1403	Soluciones de Ingeniería S.A.S. No hay opiniones. · Ingeniero San Andrés y Providencia 85122269
EEDAS Oficinas de empresa Calle 1 No. 1B-58 (608) 5128024	Almacen Multidigital 4,8(293) · Tienda de electrónica San Andrés y Providencia 311 8838338
RSU SOPESA Compañía eléctrica San Andrés y Providencia	Provigas S.A. E.S.P. Empresa de calefacción San Andrés y Providencia 85133201
Veolia San Andrés Oficinas de empresa San Andrés y Providencia 85124400	EFECTY – EDIFICIO LEDA LOCAL 107 SAN ANDRES ISLAS Oficinas de empresa San Andrés y Providencia
EEDAS S.A. E.S.P Compañía eléctrica San Andrés y Providencia	Elektrotec No hay opiniones. San Andrés y Providencia 301 6203253
Cooperativa De Lancheros Oficinas de empresa San Andrés y Providencia	Almacén Jacobo Tienda de electrónica San Andrés y Providencia 85126813
Vive Digital San Andres Oficinas de empresa San Andrés y Providencia	almacén laila sai Tienda de electrónica San Andrés y Providencia 7289671

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objetivo del estudio: Clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para tal efecto se realizó una búsqueda en el sistema electrónico de contratación pública (Secop II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector.

Se relaciona a continuación contratos similares realizados por la aeronáutica civil:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía
AEROCIVIL	25000710 A H3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	53400C0462 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL OCCIDENTE. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación	11/09/2025 10:38 PM *(UTC -5 horas)*	655.000.000 COP
AEROCIVIL	25000851 H3 DE 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	53600C1015 MANTENER LOS EQUIPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL ORIENTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	25/06/2025 5:08 PM *(UTC -5 horas)*	157.500.000 COP
AEROCIVIL	25000834 H3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	53400C0464 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE (Manifestación de interés (Meno	13/06/2025 7:29 PM *(UTC -5 horas)*	370.000.000 COP
ESE CENTRO	2025-OC-3093	GILBERTO PANTOJA GRUPO GELECTROGENOS S.A.S	27/05/2025 6:25 PM *(UTC -5 horas)*	4.996.934 COP
AEROCIVIL	25000710 H3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	53400C0462 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA	20/05/2025 8:14 PM *(UTC -5 horas)*	655.000.000 COP

		REGIONAL OCCIDENTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación		
AEROCIVIL	25000805 H1 de 2025	ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS Y VEHICULOS DE APOYO EL AEROPUERTO DE OCAÑA Y ESTACION JURISDICCIONES DE LA REGIONAL NORIENTE	15/05/2025 10:12 PM *(UTC -5 horas)*	14.000.000 COP
ESE CENTRO	1.05.01.077.2025	GILBERTO PANTOJA GRUPO GELECTROGENOS S.A.S.	21/03/2025 4:31 PM *(UTC -5 horas)*	4.768.928 COP
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E	CPS 205-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROGENOS	19/03/2025 2:23 PM *(UTC -5 horas)*	18.030.800 COP
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CO 087 COGFM DIADF 2025	REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS SISTEMAS ELECTRONICOS Y GRUPOS ELECTROGENOS	12/03/2025 2:56 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
AEROCIVIL	25000554 H1 2025	SUMINISTRAR COMBUSTIBLE PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR	7/03/2025 12:33 PM *(UTC -5 horas)*	130.786.980 COP
MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	COMP-MC-003-2025	COMPRAVENTA DE FILTROS Y ACEITE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROGENOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	24/02/2025 3:10 PM *(UTC -5 horas)*	39.843.500 COP
GESTION ENERGETICA S.A ESP	OC0024-2025	Suministro de repuestos para mantenimiento de los grupos electrogenos de Inrida. Suministro de 3 KIT DE DIODOS y 6 VARISTORES REF. RSK6001	21/01/2025 4:51 PM *(UTC -5 horas)*	4.908.750 COP
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	259-00-A-COFAC-CEGOT-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE GRUPOS ELECTROGENOS DE REFERENCIA CATERPILLAR SEGÚN ANEXO TÉCNICO	18/12/2024 11:14 AM *(UTC -5 horas)*	379.000.000 COP

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	PN HOCEN MI 035 2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO RESPUESTO GENUINOS DE ELECTROGENOS Y DUCTOS DE GASES DE COMBUSTIÓN EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	9/12/2024 3:16 PM *(UTC -5 horas)*	40.000.000 COP
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	253-00-A-COFAC-CEGOT-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO DE GRUPOS ELECTROGENOS DE REFERENCIA CATERPILLAR SEGÚN ANEXO TÉCNICO	2/12/2024 9:06 PM *(UTC -5 horas)*	379.000.000 COP
AEROCIVIL	24001084 H	43403C1479 SUMINISTRAR COMBUSTRIBEL TIPO DIESESL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS	16/08/2024 4:50 PM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP
AEROCIVIL	24001086 H1	43403C1478 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESES (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LA ESTACION RADAR SANTA ANA	16/08/2024 4:14 PM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP
AEROCIVIL	24001087 H1	43405C1490 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	16/08/2024 4:13 PM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	123-00-A-COFAC-CEGOT-2024	ADQUISICION SUMINISTROS PARA GRUPOS ELECTROGENOS DE RADARES FAC	12/07/2024 5:43 PM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP
AEROCIVIL	24000878 H1 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	43400C0929 SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PUESTO EN SITIO PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	24/06/2024 10:16 AM *(UTC -5 horas)*	550.000.000 COP

AEROCIVIL	24000848 H3 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	43600C1280 MANTENER LOS EQUIPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL ORIENTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	14/06/2024 11:11 AM *(UTC -5 horas)*	311.616.000 COP
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	095-00-A-COFAC-CEGOT-2024	ADQUISICION A TODO COSTO DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA LOS SITIOS RADAR DE LA FAC	12/06/2024 11:58 AM *(UTC -5 horas)*	153.976.876,67 COP
AEROCIVIL	24000767 H1 2024	SUMINISTRAR COMBUSTIBLE PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE DIFICIL ACCESO DE LA REGIONAL CENTRO SUR	31/05/2024 2:43 PM *(UTC -5 horas)*	79.477.976 COP
AEROCIVIL	24000655 H3	MANTENIMIENTO GRUPOS ELECTROGENOS	30/04/2024 8:37 AM *(UTC -5 horas)*	130.000.000 COP

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SIP-VLL-CGTS-0019-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS ELECTROGENOS	26/06/2023	Sin documento
AEROCIVIL	23000697 H1 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUIRIR BATERIAS PARA SISTEMAS DE RESPALDO Y GRUPOS ELECTROGENOS DE ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	20/06/2023	394.781.688 COP
AEROCIVIL	23000753 H3 DE 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENER LOS EQUIPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL ORIENTE. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	20/06/2023	150.813.665 COP
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	PN HOCEN MI 005 2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENOS Y DUCTOS DE GASES DE COMBUSTIÓN EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLCIA NACIONAL	2/06/2023*)*	90.000.000 COP

AEROCIVIL	23000485 H3	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS, INCLUIDO REPUESTOS, DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	25/05/2023	110.000.000 COP
AEROCIVIL	33100C0447	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CENTRO SUR. (INCLUYE REPUESTOS)	23/05/2023	Sin documento
AEROCIVIL	33100C0438	BATERIAS PARA SISTEMAS DE RESPALDO Y GRUPOS ELECTROGENOS	19/04/2023	Sin documento
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - E.S.P.	EAAB-ICSM-1529-2022	MANTENIMIENTO A CELDAS DE MEDIA TENSION DE ELECTROGENOS PARA LA PTAR EL SALITRE	15/11/2022	199.087.000 COP
AEROCIVIL	22001289 H3A	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS, INCLUIDO REPUESTOS, DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	20/10/2022	80.000.000 COP
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-VLL-CGTS-0027-2022	MANTENIMIENTO DE ELECTROGENOS	11/10/2022	42.342.131 COP
GESTION ENERGETICA S.A ESP	OC0264-2022	Contratar el diagnostico general, evaluación del estado actual a los grupos electrógenos y sistema de sincronismo, incluyendo revisión y estado de los generadores de corriente de la central de generac	28/09/2022	28.155.400 COP
AEROCIVIL	22001289 H3	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS, INCLUIDO REPUESTOS, DE LAS ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	25/08/2022	80.000.000 COP
AEROCIVIL	22001002A H1 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUIRIR HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTROGENOS DE ESTACIONES ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	12/08/2022	120.000.000 COP
RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	110.55.39.005.2022	GILBERTO PANTOJA- GRUPO GELECTROGENOS	28/07/2022	2.196.500 COP

AEROCIVIL	22001002 H1 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	23100C0988 ADQUIRIR HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTROGENOS DE ESTACIONES ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación	17/05/2022	220.000.000 COP
AEROCIVIL	22001096 H3 DE 2022	23600C1174 MANTENER LOS EQUIPOS ELECTROGENOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL META	29/04/2022 3:38	90.000.000 COP

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Entidad realizo análisis de ofertas, con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proyecto y se tuvo en cuenta los diferentes factores, con el cual se estableció el valor estimado del presente proceso se con base en la siguiente información:

- Estudio de mercado consultando la página Web de productos relacionados con el tema de Grupos Electrógenos
- Cotización ante firmas dedicadas al tema de la Plantas Eléctricas.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **(CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) ($140.000.000)** (IVA INCLUIDO)

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
ii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de $ 112.000.000 para que presenten a la

Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 27325 (CDP) expedido el 2025-10-07

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en los Aeropuertos de San Andres y Providencia.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas: (Dejar únicamente las notas que apliquen de acuerdo con el objeto del proceso)

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO (Marcar con una X e indicar el % a entregar en calidad de anticipo cuando aplique)

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

Recuerde: Por regla general los contratos estatales se deben pagar contra recibo a satisfacción del servicio prestado, bien adquirido, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor designado o por el interventor contratado, salvo que por las características del objeto o del mercado de éste, sea necesario establecer otra forma de pago o de giro de recursos.

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	MARCAR CON UNA X	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.	Cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato.		A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Devolución del pago anticipado	No agotamiento en ejecución de los recursos pagados anticipadamente al contratista	Cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.		A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.	X	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato		A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.

indemnizaciones laborales	sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	Analizar, de acuerdo con el objeto y participación de personal en cada contrato el porcentaje de este amparo, el cual no puede ser inferior al 5%.			
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	X	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es (indicar término) y el factor de calidad ofrecido (cuando se haya requerido).
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato		A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas (indicar término) y el factor de calidad ofrecido (cuando se haya requerido). En el caso de consultorías de estudios y diseños el amparo debe cubrir el plazo de garantía técnica de éstos. En los contratos de INTERVENTORÍA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORÍA.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final. En caso de requerirse una vigencia inferior, por tratarse de contratos de mantenimiento, se deberá justificar técnicamente dicha vigencia.		A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por cinco (5) años más.

Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (XXXX) SMMLV. (verificar la suficiencia aplicable al proceso conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015 y presupuesto oficial del proceso)		A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.
Otra (Indicar)	(Indicar)	(Indicar)		(Indicar)	(Indicar)

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico (NO APLICA PARA AMP)

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA NI AMP)

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente [No aplica para Mínima Cuantía ni AMP]
Experiencia específica del proponente
Experiencia del equipo de trabajo [Aplica para Consultoría, eliminar fila si no aplica]
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente (NO APLICA PARA MÍNIMA CUANTÍA NI AMP)

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta **tres (03)** certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con "El mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos de electrógenos.

ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo (NO APLICA)

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso (NO APLICA)

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes. (NO APLICA)

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo SEIS (06) meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

E. Fichas Técnicas (NO APLICA)

F. (AGREGAR LOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y OBJETO DEL PROCESO)

(NO APLICA)

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN (NO APLICA)

10.5.1 Factores Ponderables (NO APLICA)

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad (NO APLICA)

10.5.1.2 Menor Precio (Aplica para Mínima Cuantía)

10.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa (NO APLICA)

10.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios (NO APLICA)

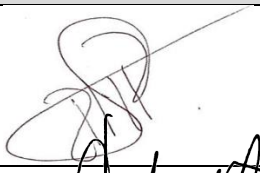
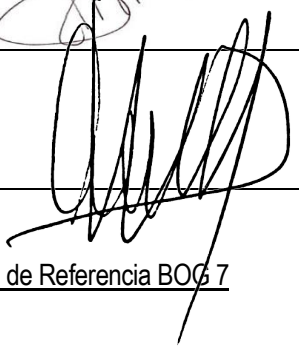
10.5.1.2.3 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES (NO APLICA)

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor (únicamente funcionarios)		Sistemas de Vigilancia Radar y Comunicaciones	Agustin Buzon Rodriguez Técnico Aeronáutico ATSEP IV
Apoyo a la supervisión			
Interventoría			

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	Ronald Rocchi Urruchurtu	Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación aérea	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Carlos Adolfo Rodriguez Navarro	Dirección Regional Aeronáutica Norte - Director Aeronáutico Regional II	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7